

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina ect...

INSTITUIR EL DIA DEL SOLDADO CONSCRIPTO OSCAR ISMAEL POLTRONIERI, VETERANO DE GUERRA DE MALVINAS Y ESTABLECER LA REPARACION HISTORICA PARA LOS EX SOLDADOS QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO BELICO DE 1982

ARTÍCULO 1.- Instituir el 11 de Junio de cada año como el día del “SOLDADO CONSCRIPTO” en honor al Soldado Conscripto Oscar Ismael Poltronieri, Veterano de Guerra de Malvinas

ARTÍCULO 2.- Establecer el reconocimiento “SOLDADO CONSCRIPTO OSCAR ISMAEL POLTRONIERI, VETERANO DE GUERRA DE MALVINAS” para todos aquellos ex -soldados concriptos de las fuerzas armadas que participaron de manera directa en el conflicto bélico del Atlántico Sur, contra Gran Bretaña e Irlanda del Norte, entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982 o que fueron destinados a cumplir órdenes en el área en donde se desarrolló la guerra.

ARTICULO 3.- El Ministerio de Defensa expedirá dentro de los 90 (noventa) días de sancionada la presente emitirá el listado de los ex -soldados concriptos citados en el Artículo 2 de la presente ley.

ARTÍCULO 4.- El acto de reparación histórica de ex -soldados concriptos consistirá en una pensión mensual y vitalicia y será compatible con cualquier otro ingreso de la

actividad privada o pública, sea previsional, asistencial o social, y ya sea nacional, provincial o municipal.

ARTÍCULO 5.- La fecha mencionada queda incorporada al calendario de actos y conmemoraciones oficiales de la Nación.

ARTÍCULO 6.- De forma



2022 – “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto se origina por el Senador Provincial Carlos Alberto Rosso, en el Expediente N° 90-31.211/2022 de fecha 4 de Agosto ppdo.

El 18 de Agosto del corriente año se aprueba la Declaración N° 258/22, la cual expresa:

“... Que vería con agrado que los señores legisladores nacionales representantes por la Provincia de Salta insten el tratamiento en el Congreso de la Nación del tratamiento del proyecto de Ley que otorga reconocimiento moral e histórico a los ex soldados conscriptos que participaron de manera directa en el Conflicto Bélico del Atlántico Sur, contra Gran Bretaña e Irlanda del Norte, entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, expte. 0505-D-2021 en el marco del 40 aniversario...”

Hoy Señor Presidente me hago eco de la iniciativa del Senador Carlos Rosso y celebro la decisión del Senado Provincial de aprobar la mencionada Declaración.

Asimismo considero que es fundamental incorporar cada 11 de Junio, en honor al Soldado Conscripto Oscar Ismael Poltronieri, por su Heroico Valor en Combate en la batalla de Dos Hermanas en el enfrentamiento de la Guerra de las Malvinas durante el avance británico hacia la capital, Puerto Argentino, que se llevó a cabo el 11 y 12 de junio de 1982 en el monte Dos Hermanas.

Por todo lo anteriormente expuesto y considerando que es necesario mantener siempre vigente que las Malvinas son Argentinas y a todos aquellos que dieron su vida en esa Guerra, y a todos aquellos que no han recibido la reparación histórica que se merecen, les pido que me acompañen con el presente Proyecto de Ley.